

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Instituto Tecnológico de Chilpancingo

Previo a la información contenida en esta ficha, todas las instituciones de educación superior recibieron para su análisis y adopción, las recomendaciones contenidas en los siguientes documentos:

- ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas (DOF, 14 de mayo de 2020).
- Hacia la construcción colectiva de la nueva normalidad en la Educación Superior (SEP-ANUIES).
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, (DOF, 29 de mayo de 2020).
- Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS-CoV-2 (11 de junio de 2020).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos abiertos (Gobierno Federal).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados (Gobierno Federal).
- Ficha Prevención de COVID-19 en la actividad laboral (tema de "Escuelas", Gobierno Federal).

I. Estrategia para el regreso seguro a la nueva normalidad

Coordinación con el Gobierno Estatal

- El equipo directivo del instituto conoce la estrategia del Gobierno Estatal y se está preparando para su seguimiento.
- La estrategia del Gobierno Estatal se puede consultar en la siguiente dirección electrónica:

<http://salud.guerrero.gob.mx/2020/05/27/plan-de-accion-covid-19-en-guerrero/>

Estrategia institucional

- A través de los medios oficiales institucionales, tales como la página web, Twitter, Facebook, Instagram, correo electrónico y WhatsApp, se da a conocer la información y disposiciones relativas al tema.
- Aún no se ha integrado brigadas sanitarias, pero se hará más adelante.
- El instituto está definiendo el procedimiento y capacitando al personal para disponer de un procedimiento para instalar filtros sanitarios para el ingreso a las instalaciones que permitan verificar el ingreso limitado.
- Se está levantando el censo de esta población para su registro y seguimiento.
- Aún no se ha tramitado un acuerdo con las autoridades sanitarias para que una persona contagiada reciba atención expedita.
- Aún no se ha decidido si iniciaremos con un modelo mixto.

II. Programa especial establecido por la institución para el regreso seguro a las actividades presenciales

Objetivo general

- Salvaguardar la integridad y la salud de toda la comunidad del Instituto Tecnológico de Chilpancingo.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Prioridades del programa

- Desarrollar las actividades contenidas en el Programa de Trabajo Anual.
- Prestar los servicios que ofrece nuestro instituto a la comunidad.

Descripción del programa especial para el regreso seguro

- Atender las medidas y recomendaciones de las autoridades federales y estatales, e implementar el Programa Especial de Regreso Seguro a las Actividades Presenciales.

Principales acciones que la institución realizará antes del regreso a las actividades presenciales

- Elaborar el Programa Especial de Regreso Seguro a las Actividades Presenciales.
- Integración y capacitación de las brigadas y Comité de Supervisión y Control de Medidas Sanitarias.
- Realizar las adecuaciones pertinentes a instalaciones, para garantizar las medidas de higiene y de sana distancia.
- Adquisición de insumos de protección personal y material, para la higiene de los espacios.
- Realizar una encuesta a la comunidad del instituto, sobre la intención y disposición para retornar a las actividades presenciales.

Principales acciones que la institución realizará durante el primer día del regreso a las actividades presenciales

- Instalación y operación de los filtros sanitarios.
- Supervisión y Control del Comité de Vigilancia.
- Monitoreo de la suficiencia de los insumos para la higiene personal.
- Limpieza recurrente de los espacios comunes con mayor afluencia.
- Atención y canalización de posibles casos de contagio por COVID-19.

Principales acciones que la institución realizará en los días posteriores al regreso a las actividades presenciales

- Dar seguimiento y tomar acciones para garantizar la operación de los filtros sanitarios.
- Dar seguimiento y tomar acciones para garantizar el adecuado actuar del Comité en sus responsabilidades.
- Dar seguimiento y tomar acciones para garantizar, la suficiencia de insumos.
- Dar seguimiento y tomar acciones para garantizar, la adecuada limpieza de las áreas comunes.
- Dar seguimiento a los casos detectados por posible contagio de COVID-19.

Atención a la población estudiantil que carece de medios necesarios para continuar los estudios a distancia

- Dar facilidades en la medida de lo posible, para que puedan ingresar a la institución, para hacer uso de los espacios y puedan tener acceso a Internet.

Autorización del Programa Especial

- El contenido del programa especial fue autorizado por el Titular de la Institución y el Comité Académico.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

III. Aprendizajes.

Lecciones que ha dejado a la institución la emergencia sanitaria

- Que no estamos preparados, para afrontar eficientemente contingencias de este tipo.
- Es necesario innovar los procesos académicos y administrativos.

Después de las vivencias y la experiencia adquirida por la institución, es posible identificar las siguientes acciones que no se realizaron en su momento, pero que hubieran sido útiles para ofrecer mayor cuidado a la salud de la comunidad, mejor aprovechamiento académico de los estudiantes y una más amplia contribución al bienestar de la sociedad:

- Programas de prevención para mejorar el aprovechamiento de los estudiantes, tales como fomento a la salud, deporte y una sana alimentación.

La institución considera que debe asignarse mayor presupuesto para las universidades públicas en el corto y mediano plazos para cumplir con los preceptos de obligatoriedad y gratuidad establecidos en el Artículo Tercero Constitucional como resultado de la reciente reforma en materia educativa.

- Garantizar los recursos financieros, que permitan la operación de la institución, así como el apoyo a proyectos institucionales para la creación de nuevo conocimiento.